

Administración



Ministerio de Transportes y
Telecomunicaciones
Subsecretaría de Transportes
División de Administración y Finanzas
Departamento Administrativo
Centro de Control y Certificación
Vehicular

**AUTORIZA PAGO DE FACTURA N° 1750 A
LA EMPRESA COMERCIAL MOTORSHOP
LTDA.**

SANTIAGO, 07 SEP 2016

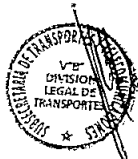
RESOLUCIÓN EXENTA N° 819 /

VISTO: Lo dispuesto en el DFL 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en los Decretos con Fuerza de Ley N° 343 de 1953 y N° 279 de 1960, ambos del Ministerio de Hacienda, relativos a la organización, obligaciones y atribuciones de la Subsecretaría de Transportes; en el Decreto Ley N° 557 de 1974, del Ministerio de Interior, que creó el Ministerio de Transportes; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos y Prestación de Servicios, y su Reglamento aprobado por D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; en la Ley N° 20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; en el Decreto Supremo N° 32 de 2008, que delegó facultades en el Subsecretario de Transportes y en el Decreto Supremo N° 60, de 11 de marzo de 2014, que nombró a don Cristian Bowen Garfias Subsecretario de Transportes, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; el Decreto Ley N° 1263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República que fijó normas sobre exención del trámite de Toma de Razón y en la demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante formulario de Aprobación de Compras por Convenio Marco SS. N° 8649, de 12 de marzo de 2015, se autorizó la adquisición de una caja de seguridad marca Bash, por un monto máximo de \$163.402 (ciento sesenta y tres mil cuatrocientos dos pesos) emitiéndose, para este efecto, la Orden de Compra N° 727-33-CM15, por una (1) caja de seguridad, marca Bash, de 32 litros, con cerradura digital con anclaje al muro, para uso del resguardo de llaves de vehículos que se encuentran en proceso de homologación, en la oficina de Normas Constructivas, adquisición realizada a la empresa Comercial Motorshop Ltda., R.U.T: N° 76.193.188-1, para las dependencias del Centro de Control y Certificación Vehicular (3CV).

La citada adquisición se realizó a través de la modalidad de Convenio Marco, ID N° 2239-10-LP12, de Mercado Público, sobre cajas fuertes.



2. Que, el proveedor individualizado en el considerando anterior, emitió la factura N° 1750, de 2 de abril de 2015, recibida el 25 de julio de 2016, según consta en correo electrónico de doña Sabina Matus Petersen, del área de Facturación y Cobranzas de la empresa Comercial Motorshop Ltda., por la suma total de \$163.402.- (ciento sesenta y tres mil cuatrocientos dos pesos), I.V.A. incluido.

3. Que, el bien descrito en el considerando 1° se entregó conforme, según consta en el acta de recepción conforme del Encargado de Administración y Finanzas de 3CV, de 1° de abril de 2015.

4. Que, conforme con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto Ley N° 1263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado, del Ministerio de Hacienda: *"El ejercicio presupuestario coincidirá con el año calendario. Las cuentas del ejercicio presupuestario quedarán cerradas al 31 de diciembre de cada año. El saldo final de caja al cierre de cada ejercicio y los ingresos que se perciban con posterioridad se incorporaran al presupuesto siguiente. A partir del 1° de enero de cada año no podrá efectuarse pago alguno sino con cargo al presupuesto vigente"*.

5. Que es preciso señalar, que por medio del Memorándum N° 88, de 28 de octubre de 2015, la Jefatura de la División de Administración y Finanzas (s), informó que los plazos asociados a la recepción de facturas para el período 2015, expiraban el 15 de diciembre de esa anualidad, por lo cual la factura mencionada en el considerando 2° no pudo ser pagada en dicho ejercicio presupuestario, atendido a que fue recepcionada con posterioridad a la fecha que estableció el memorándum señalado.

6. Que, no obstante lo señalado en el considerando precedente, y a fin de evitar un enriquecimiento sin causa del patrimonio fiscal, el gasto derivado de la factura señalada en el considerando 2°, que asciende a la suma total de \$163.402.- (ciento sesenta y tres mil cuatrocientos dos pesos), I.V.A. incluido, a nombre de la empresa Comercial Motorshop Ltda., R.U.T: N° 76.193.188-1, debe ser pagado con cargo al presupuesto vigente.

7. Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para realizar el pago a que se refiere la presente resolución.

RESUELVO:

1° **AUTORÍZASE** el pago de la factura N° 1750, de 2 de abril de 2015, por la suma total de \$163.402.- (ciento sesenta y tres mil cuatrocientos dos pesos), I.V.A. incluido, por la adquisición del bien singularizado en el considerando 1° de este acto administrativo, a la empresa Comercial Motorshop Ltda., R.U.T: N° 76.193.188-1.

2° **IMPÚTESE** la suma total de \$163.402.- (ciento sesenta y tres mil cuatrocientos dos pesos), I.V.A. incluido, al Subtítulo 29 "Adquisición de activos no Financieros"; Ítem 04 "Mobiliarios y Otros"; del Programa 05 de



Fiscalización y Control, Centro de Control Vehicular (3CV), del presupuesto vigente del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Secretaría y Administración General de Transportes, aprobado por la ley N° 20.882, citada en el Visto.

3° **PÁGUESE** el total de \$163.402.- (ciento sesenta y tres mil cuatrocientos dos pesos), I.V.A. incluido, al proveedor individualizado en el resuelto 1° anterior, esto es, a la empresa Comercial Motorshop Ltda., R.U.T: N° 76.193.188-1.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE

CRISTIAN BOWEN GARFIAS
Subsecretario de Transportes

DISTRIBUCIÓN:

Oficina de Partes
División Administración y Finanzas
Departamento Administrativo
Centro de Control y Certificación Vehicular

REFRENDACION	
Depto. Contabilidad y Finanzas	
Refrendado por	\$ 163.402
ID Sigla	1351113
Imputación	19.01.05.28.04
Presupuesto	\$ 7.266.000
Acumulado	\$ 1856.111
Disponibilidad	\$ 6409889
Responsable	P.O.
Fecha	28-08-2016